

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 745 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nubia de Jesús Vanegas Tejada, contra la empresa “World Telecom Comunicaciones Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 7 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Francisco Javier Mendoza Castellano.—En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.

Por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón, y acreditándose que el letrado don Juan Carlos Blanco Nieto tiene otro señalamiento de más antigüedad en el Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, se acuerda cambiar la hora del juicio de este procedimiento, retrasándolo a las trece horas.

Como consecuencia de lo anterior, el juicio queda fijado para el día 13 de octubre de 2011, a las trece horas, en la Sala de vistas del Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, de Madrid.

Habida cuenta de que la empresa está citada por BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hágase constar por dicho medio el cambio de hora en el señalamiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “World Telecom Comunicaciones Servicios Integrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.820/11)